
REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 674

PARRAL, Febrero 10 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011 a don(a) **GABRIELA HIDALGO VASQUEZ**, Profesional Honorarios, Secplán, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
15	14.02.2011.	04.03.2011.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.




JAVIER GARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

HIDALGO VASQUEZ GABRIELA ALEJANDRA
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES

13.563.942-7
R.U.T. GRADO

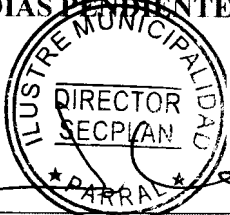
SECPLAN SECPLAN
DIRECCION UNIDAD

Al Señor Alcalde de la Comuna de Parral, solicita Feriado Legal correspondiente al año 2009, de acuerdo con lo establecido en los arts. 101, 102 y 103 de la Ley N° 18.883.

DIAS HABLES SOLICITADOS 15

A CONTAR DESDE 14.02.2011 HASTA 04.03.2011

DIAS PENDIENTES


V° B° JEFE DIRECTO


FIRMA FUNCIONARIO

FECHA: 09.02.2011

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA COMUNA DE PARRAL